

Cantabria ha solicitado licencia municipal para la ampliación de la Unidad de Suministro para Vehículos pertenecientes a la asociación (depósito de 80.000 litros), en la calle Carabete, número 9, en Cartes, en este término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el BOC.

Cartes, 20 de abril de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/3725

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titulares de vehículos para su retirada de las dependencias municipales.

Retirados al Depósito Municipal, por considerarlos abandonados, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el art. 615 del Código Civil y la OM de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
HONDA	SHADOW	S-4706-Z
BMW		BFT-609
VOLKSWAGEN	GOLF	B-5526-MM
MITSUBISHI	GALANT	PVC-437
FORD	COURIER	BI-1773-BX
RENAULT	MEGANE	BI-3336-CB
OPEL	ASTRA	BI-7131-BN
RENAULT	21	CC-9961-H
OPEL	CORSA	S-2007-P
TOYOTA	CARINA	KWA-479
NISSAN	SUNNY	BI-2650-BH
CITROEN	C-15	BI-3934-BC
RENAULT	19	LO-9371-L

Castro Urdiales, 19 de marzo de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/4979

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titulares de vehículos para su retirada de las dependencias municipales.

Retirados al Depósito Municipal, por considerarlos abandonados, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el art. 615 del Código Civil y la OM de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
FORD	COURIER	BI-8969-BN
ALFA ROMEO	33	C-5934-AS
LADA	SAMARA	BI-8885-BS
RENAULT	21	LO-0833-K
OPEL	VECTRA	TF-3885-AJ
FORD	ESCORT	S-2573-X
VOLKSWAGEN	VENTO	BI-8768-BL
FORD	ESCORT	BI-8437-BZ
RENAULT	EXPRESS	BI-8556-BG

Castro Urdiales, 29 de marzo de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/4980

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titulares de vehículos para su retirada de las dependencias municipales.

Retirados al Depósito Municipal, por considerarlos abandonados, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el art. 615 del Código Civil y la OM de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
FORD	FIESTA	BI-4867-AJ
OPEL	CORSA	BI-2392-BU
HYUNDAI	H1	1922-BMM
FORD	ORION	BI-6719-BH

Castro Urdiales, 25 de marzo de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/4981

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar, en avenida de España, 2 bajo.

Por don Santiago González Román se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en avenida de España, 2 bajo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Los Corrales de Buelna, 5 de abril de 2006.—El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

06/4958

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en juicio-oral rápido número 5/06.

Doña Paz Aldecoa Álvarez-Santullano, magistrada del Juzgado de lo Penal Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el juicio oral/rápido número 5/06, seguido en este Juzgado por un delito de resistencia contra Popos Basílica y doña Marián Aurel Vilsan, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia de fecha 10 de enero de 2006 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo:

Que debo condenar y condeno a Popos Basílica y doña Marián Aurel Vilsan como autores directos y responsables de un delito de resistencia, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de seis meses de prisión, e inhabilitación del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena; absolviéndoles de la falta de hurto de la que eran acusados.

Abónense, en su caso, las medidas cautelares acordadas privativas de libertad o derechos para el cumplimiento de la pena, bien sea, en el primer caso, rebajando la multa en dos cuotas diarias por cada día efectivo de privación de libertad, bien sea computándolo de modo real en otro caso.